

Presentación: La Política de Cooperación para el Desarrollo de la Unión Europea

Victoria Rodríguez Prieto¹

Este monográfico versa sobre la Política de Cooperación para el Desarrollo de la Unión Europea la cual, en los últimos años, presenta tendencias y dinámicas distintas. Estas últimas responden a los actuales retos de la escena internacional que exigen a la Unión Europea (UE) una actuación más ambiciosa y eficaz en el ámbito del Desarrollo y la Cooperación, donde tradicionalmente ha sido un actor fundamental. Entre los cambios más recientes destacan el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional – Una Europa Global (comúnmente conocido bajo sus siglas en inglés, *NDICI – Global Europe*) o también la denominada pasarela global (*global gateway*) que, a día de hoy, ya presentan unos primeros resultados, aunque aún parciales y heterogéneos según áreas y países.

Son, precisamente, las cuestiones centrales que atañen a la actual Política Europea de Cooperación para el Desarrollo aquellas que analizará de forma exhaustiva el presente monográfico. Con ello, se busca dar continuidad al número uno de la revista publicado en 1997 que, bajo el título *Política de Desarrollo de la Unión Europea en perspectiva 2000*, ya abordó esta temática con artículos de gran interés por parte de autores como Esther Barbé, Celestino del Arenal, Gordon Crawford o José Manuel Sobrino Heredia. Ahora, veinticinco años más tarde, el presente monográfico viene a actualizar y enriquecer ese número de la Revista Española de Desarrollo y Cooperación a la luz de nuevas investigaciones que abordan los cambios y tendencias más recientes.

En concreto, el monográfico cuenta con un total de ocho contribuciones que, desde ámbitos y perspectivas distintas, ofrecen al lector un análisis innovador sobre la temática. El primer artículo, “La revolución 2021 de la Cooperación Europea al Desarrollo” elaborado por Francesc Granell (catedrático emérito de Organización Económica Internacional de la Universidad de Barcelona y director general honorario de la Comisión Europea), analiza los últimos avances llevados a cabo en la materia. Especialmente, el autor destaca el actual Marco Financiero Plurianual 2021-2027 a través del cual se *ha unificado todas las líneas de cooperación al desarrollo en el Presupuesto General de la Unión Europea*, lo que ha permitido una mayor coherencia. Sin embargo, Granell también señala que, pese a que aún la UE y sus Estados miembros son el principal donante de ayuda al desarrollo, otros actores, fundamentalmente China, *ha registrado un espectacular avance*. Es por ello que resulta imprescindible *avanzar más de lo que lo ha hecho hasta ahora* la Unión para así *evitar perder su relevancia internacional*.

A continuación, Elena Carolina Díaz Galán (profesora contratada doctora en la Universidad Rey Juan Carlos) se centra en el “Desarrollo Sostenible y Unión Europea: los términos de la política de cooperación tras la adopción de la Agenda 2030”. Su investigación analiza la alineación de la UE respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y concluye *que todavía es pronto para valorar con exactitud cuáles son los logros específicos que se alcanzarán por la UE en 2030. La pandemia de la COVID-19 o la guerra en Ucrania han supuesto algunos obstáculos a los que se podrían añadir el Brexit o las políticas nacionales de algunos estados miembros. Sin embargo, la UE está comprometida con cada uno de los ODS, lo que queda ampliamente demostrado por la gran cantidad de acciones que ha puesto en marcha y los buenos resultados alcanzados hasta ahora. En los próximos años, la UE deberá seguir trabajando en las metas fijadas en las distintas estrategias y planes de acción porque, como lo han señalado los distintos informes al respecto, todavía quedan muchos progresos por hacer*.

“Perspectivas de la cooperación internacional para el desarrollo y la acción exterior de la Unión Europea a la luz del primer aniversario del instrumento Europa Global”, redactado por Eduardo García Cancela (becario pre-doctoral FPI en la Universidad Complutense de Madrid), es el tercer artículo que recoge el monográfico. Se trata de un innovador estudio sobre el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global (IVCDCI-EG), el cual *supone un cambio sustancial para la financiación de la acción exterior de la UE, que busca mejorar la visibilidad y la coherencia, al haber concentrado instrumentos anteriores y dotar de unas orientaciones y directrices alineadas con las prioridades estratégicas de la UE y con sus compromisos internacionales. Sin embargo, habrá que esperar a la publicación de los planes de acción con el seguimiento de los primeros programas*

¹ Profesora (ayudante doctora) de Relaciones Internacionales en la Universidad Complutense de Madrid.

indicativos plurianuales aprobados a finales del año pasado para realizar una investigación empírica y determinar cuál ha sido el impacto del nuevo instrumento para la política exterior y para la política de cooperación internacional para el desarrollo.

Por su parte, Iordan Barbulescu (catedrático de Relaciones Internacionales en la Escuela Nacional de Estudios Políticos y Administrativos, Bucarest), con su contribución “La nueva Comunidad Política Europea y la reconstrucción del continente más allá de la Unión Europea, ¿un déjà vu político?”, profundiza sobre este nuevo marco de cooperación que, a iniciativa del presidente galo E. Macron, está dando sus primeros pasos. Se trata de un proyecto de gran importancia en la medida en la que permite establecer *un mecanismo flexible de tipo confederal sectorial-funcional, con una naturaleza política y con el fin de aunar sectores de interés común para la UE y los países de los Balcanes y de Europa Oriental que están fuera pero cerca – políticamente – y alrededor – geográficamente – de la UE. Se trata, en definitiva, de compartir principios, normas, valores y de colaborar en la elaboración de políticas comunes en materia de asuntos exteriores, de seguridad interna y externa, de derechos humanos y de las minorías, de defensa, pero también, de políticas públicas de ámbito europeo entendidas como políticas de acompañamiento. Por fin, la Comunidad Política Europea puede actuar como un “moderador” del discurso y de la actuación política de las dos partes, la UE y las demás organizaciones occidentales (OTAN, Consejo de Europa, OSCE), pero también, con los países de los Balcanes Occidentales y del Este.*

El siguiente estudio recogido en el monográfico se titula “Prioridades estratégicas en la ayuda española al desarrollo y su relación con el comercio exterior durante el periodo 1997-2016” y ha sido elaborado por Inmaculada Martínez-Zarzoso (catedrática en el departamento de Economía, Universitat Jaume I y departament of Economics, University of Goettingen). Se trata de *un análisis de la distribución geográfica y sectorial de la ayuda española al desarrollo y examina la complementariedad de la política comercial con la política de cooperación en las últimas décadas* cuyos resultados resultan sumamente novedosos.

En cuanto a la región del Mediterráneo meridional, Eimys Ortiz Hernández (profesora Lector Serra Hünter en la Universidad de Lleida) se centra en el “Análisis de la Unión por el Mediterráneo a tenor de la actual política de cooperación para el desarrollo de la Unión Europea”, profundizando sobre la iniciativa europea de *la Unión por el Mediterráneo (UpM) con el fin de identificar la correlación entre su actividad y los elementos del Nuevo Consenso Europeo*. A este respecto, la autora subraya que *pese a la falta de encuadre real en los múltiples marcos de cooperación en el Mediterráneo Meridional, la UpM, ha hallado el método o canal para navegar las aguas turbulentas, convirtiéndose en otra herramienta destinada a concretar la política de cooperación para el desarrollo de la UE en la región. En el futuro, la entidad continuará afianzando su encuadre en dicha política, tal y como demuestran las iniciativas que el Informe Anual de 2021 ha descrito (UpM, 2022b). No obstante, persistirá el peligro de la defenestración por parte de la Unión ya que en la enésima revisión de la dimensión mediterránea de la PEV ha ignorado, hasta cierto punto, el potencial real de la UpM. Este factor no es menor porque influye en su invisibilidad e incluso en su financiación por el instrumento Europa Global y, por ende, en su capacidad de contribuir a lograr resultados tangibles.*

Los dos últimos artículos abordan la Cooperación para el Desarrollo de la UE en cuanto a México. Por un lado, destaca la contribución “Características de la cooperación al desarrollo de la Unión Europea hacia México 2002-2020. ¿En dónde está y hacia dónde se dirige la cooperación?” redactado por Jorge Alberto Quevedo Flores (profesor investigador titular en el departamento de Estudios Internacionales, Universidad de Guadalajara, México.). Este autor afirma que *si se tiene que hacer un balance sobre la cooperación al desarrollo por parte de la UE hacia México durante el periodo 2002-2020, sin lugar a dudas se puede señalar que esta ha sido limitada, según lo visto en el presente trabajo y no acorde a lo que se tendría que esperar para un país del tamaño de México (desde la perspectiva geográfica y del tamaño de su población)*. Por otro lado, cabe mencionar el artículo “Actorness y efecto normativo de la Unión Europea a través de su política de desarrollo: la Iniciativa Spotlight implementada en México (2019-2020)” escrito por Enriqueta Serrano (profesora investigadora del Programa de Estudios Políticos e Internacionales. El Colegio de San Luis AC). Este último artículo parte de la noción de potencia normativa para, más tarde, analizar el impacto del proyecto Spotlight, centrado en materia de igualdad de género en México. El estudio confirma un impacto positivo en la transferencia normativa llevada a cabo por la UE. *Ejemplo de ello es el fortalecimiento del marco legal en materia de prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres. Este resultado repercutió directamente, como antes se ha mostrado, para que se reformara la LGAMVLV. Esta reforma dio pie a mecanismos de promoción de otras modificaciones legislativas en el resto de los estados del país.*

Para concluir, queremos agradecer a los autores del monográfico – especialmente a Francesc Granell, quien falleció meses antes de esta la publicación – sus aportaciones a través de las cuales se ofrece al lector una visión actualizada sobre uno de los ejes fundamentales de la acción exterior europea.